

Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
Términos de referencia – Coordinador Nacional para los receptores de la cooperación al desarrollo

1. Antecedentes

Desde su creación en 2011, más de 160 países y 46 organizaciones internacionales han aprobado la **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo** (AGCED) en aras de mejorar el impacto de los esfuerzos de desarrollo. Con esta finalidad, se ha establecido un marco de monitoreo compuesto por [10 indicadores](#) que sirve para garantizar la responsabilidad mutua de todas las partes y genera datos empíricos sobre formas de mejorar la eficacia del desarrollo.

Se invita a los gobiernos de los países en desarrollo a participar en la segunda ronda de monitoreo de la AGCED dirigiendo el proceso de recopilación y validación de datos de los indicadores obtenidos en el plano nacional. Esto implicará la colaboración y el diálogo con las diversas partes interesadas para consolidar los datos (principalmente de los proveedores de cooperación al desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, sindicatos y parlamentarios).

Se invita a los países que reciban fondos de cooperación al desarrollo y estén interesados en sumarse a la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED a participar en ella e identificar a un coordinador nacional que se encargará de gestionar el proceso de monitoreo a nivel de país.

2. Perfil

El coordinador nacional ideal:

- es un alto funcionario de un ministerio encargado de la ayuda, los flujos de financiación para el desarrollo o la administración y la coordinación de la cooperación al desarrollo, como el Ministerio de Finanzas, de Planificación o de Relaciones Exteriores;
- mantiene una sólida red con los proveedores de cooperación al desarrollo en el país, así como con otros actores del proceso de monitoreo (OSC, sector privado, sindicatos y parlamentarios);
- ha participado regularmente en el diálogo político y/o en las actividades de programación a nivel de país;
- posee una buena comprensión de los principios para la eficacia del desarrollo y está familiarizado con los principios de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo.

3. Papel

Se invita al coordinador nacional a consultar la [Guía de Monitoreo](#) para tener una visión de conjunto de su papel en el ejercicio de monitoreo (véase sobre todo la página 12 "Orientaciones para los gobiernos de los países en desarrollo" de la Parte II). En los anexos 1 y 2 de estos Términos de Referencia (TdR) se facilita un resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso de monitoreo, especialmente en la notificación de información.

Los coordinadores nacionales desempeñan una función esencial en la dirección de los esfuerzos de monitoreo en el ámbito nacional:

- garantizar que los actores nacionales estén plenamente informados de los esfuerzos de monitoreo de la Alianza Global y facilitar su participación en el proceso;
- supervisar la recopilación de datos de fuentes nacionales mediante mecanismos y herramientas existentes o a través de procesos *ad hoc*;
- organizar el diálogo entre los diversos actores en apoyo a la consolidación, validación y revisión final de los datos, y cerciorarse de la calidad global de la información obtenida;
- presentar los datos validados al ECA para los indicadores obtenidos en el plano nacional (indicadores 1, 2, 3, 5a, 5b, 6, 7, 8, y 9b).

4. Actividades clave

Se invita al coordinador nacional a coordinar el ejercicio de monitoreo siguiendo las etapas que se indican a continuación. Si bien estos Términos de Referencia (TdR) han sido diseñados para proporcionar orientaciones al coordinador nacional, el proceso aporta flexibilidad y fomenta que, en la medida de lo posible, las actividades propuestas se arraiguen en los propios marcos y procesos de los países (ver ejemplos de formas de arraigar la recopilación y validación de datos en los procesos nacionales en la Guía de Monitoreo, página 14).

- **(1) Reunión de puesta en marcha de la consulta a múltiples partes interesadas (octubre-noviembre de 2015).** Para facilitar el proceso de recopilación y validación de datos y garantizar un enfoque incluyente, el coordinador nacional organiza una reunión inicial con los actores relevantes, principalmente:
 - especialistas competentes de gobiernos nacionales (p. ej., ministerios sectoriales), parlamentos y gobiernos subnacionales en países descentralizados;
 - puntos focales de los proveedores de cooperación al desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los sindicatos.
 La(s) reunión(es) deberá(n) brindar la oportunidad de: 1) sensibilizar a los asistentes sobre el proceso de monitoreo, 2) acordar qué actores deben participar; 3) definir un calendario y las funciones y responsabilidades de cada interesado.
- **(2) Recopilación y validación de datos (noviembre de 2015 – marzo de 2016).** El coordinador nacional supervisa la recopilación y validación de datos, tras consultar con las partes interesadas relevantes.

Recopilación de datos: el coordinador nacional recopila los datos para los indicadores 1, 2, 3, 5a, 5b, 6, 7, 8 y 9b. Se le recomienda utilizar información existente en la medida de lo posible (p. ej., extraer datos de los sistemas nacionales de gestión de la ayuda), y cuando los datos aún no estén disponibles obtenerlos de las partes interesadas relevantes mediante disposiciones *ad hoc*. El cuadro que figura a continuación indica qué actores se espera que faciliten datos para cada indicador. El coordinador nacional puede pedir a los puntos focales de los proveedores, OSC, sector privado y sindicatos que apoyen la consolidación de datos de su propio grupo de interesados.

Validación de datos: el coordinador nacional valida los datos con las partes interesadas relevantes.

El siguiente cuadro indica qué actores se espera que participen en la validación de datos para cada indicador. El coordinador nacional puede pedir a los puntos focales de los proveedores, OSC, sector privado y sindicatos que apoyen el proceso de validación de datos. Asimismo, puede decidir llevar a cabo la validación de datos a través de un **diálogo final de múltiples partes interesadas**.

El coordinador nacional remite los datos validados al Equipo Conjunto de Apoyo PNUD-OCDE el **31 de marzo de 2016 a más tardar** (mediante la [herramienta de presentación de datos](#) facilitada por el ECA).

Actores que se espera que notifiquen información y participen en la validación de los datos

Gobierno	indicadores 1, 2, 3, 5b, 6, 7, 8
Proveedores	indicadores 1, 2, 3, 5a, 6, 9b
OSC	indicadores 2 y 3
Sector privado	Indicador 3
Sindicatos	Indicador 3

- **(3) Revisión final (abril – junio de 2016).** Tras recibir los conjuntos de datos finales procedentes del Equipo Conjunto de Apoyo PNUD-OCDE, el coordinador nacional efectúa una revisión final después de consultar con los actores relevantes. En caso de algún error en la información, se lo notificarán al ECA.

- **(4) Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre las conclusiones (septiembre – diciembre de 2016).** Se invita al coordinador nacional a iniciar y/o participar activamente en los debates sobre las conclusiones del ejercicio de monitoreo. La revisión de los avances en consulta con las partes interesadas puede servir para impulsar el diálogo y ayudar a garantizar que todos los socios de la cooperación transforman los compromisos en acciones.

5. Proceso para identificar al coordinador nacional

En anteriores iniciativas de monitoreo de la eficacia del desarrollo, los gobiernos designaron como coordinadores nacionales a altos funcionarios de ministerios encargados de la ayuda, los flujos de financiación para el desarrollo o la administración y la coordinación de la cooperación al desarrollo, como el Ministerio de Finanzas, de Planificación o de Relaciones Exteriores. Ante la importancia del diálogo entre múltiples interesados para garantizar la calidad de los datos, lo ideal sería que el coordinador nacional seleccionado tuviera experiencia en el trabajo con los diferentes grupos de actores.

6. Duración

La participación del coordinador nacional se inicia el 1 de octubre de 2015 (o, en su caso, en la fecha de entrada en vigor de su designación) hasta diciembre de 2016.

Anexo 1 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso general de monitoreo

¿Quién?	¿Qué responsabilidades?
Gobierno Coordinador nacional, con la participación de ministerios o agencias gubernamentales relevantes)	- Supervisar y coordinar la recopilación y validación de información - Proporcionar datos para los indicadores 1, 5b, 6, 7 y 8 - Coordinar la evaluación de los indicadores 2 y 3 - Facilitar el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Proveedores de cooperación al desarrollo	- Proporcionar datos para los indicadores 1, 5a, 6 y 9b, y contribuir a la validación de la información - Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
OSC	- Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Sector privado	- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Sindicatos	- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Parlamentarios	- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Autoridades locales	- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo

Anexo 2 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en la notificación de información**Para cada indicador:**

- ✓ ¿Quién notifica información al coordinador nacional?
- ✓ ¿Qué tipo de información (cuantitativa o cualitativa)?

INDICADORES	Gob.	Proveedores	OSC	Sector privado	Sindicatos	TIPO de INFORMACIÓN
1 Uso de los marcos de resultados de los países	■	■				CUANTI y CUALI
2 Entorno favorable para las OSC	■	punto focal	punto focal			CUALI
3 Participación del sector privado	■	punto focal	punto focal	punto focal	punto focal	CUALI
5a Previsibilidad (anual)		■				CUANTI
5b Previsibilidad (medio plazo)	■					CUALI
6 Ayuda en el presupuesto	■	■				CUANTI
7 Responsabilidad mutua	■					CUALI
8 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	■					CUALI
9b Uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas y de adquisiciones		■				CUANTI